

ASESORÍA JURÍDICA

a) Fines del tratamiento

La finalidad del tratamiento es la de gestionar, asesorar y defender jurídicamente a los miembros de la comunidad universitaria y a la propia institución en el marco de los procesos administrativos y judiciales de la Universidad de Alcalá.

b) Categorías de los interesados

Estudiantado; Personas trabajadoras de la UAH; Personas becadas de la Universidad de Alcalá; Colectivos con convenio o contrato con la UAH; Representantes legales de los interesados.

c) Categorías de datos personales objeto del tratamiento

Conforme al principio de minimización, sólo se tratarán los datos necesarios en función del procedimiento llevado a cabo en cada caso concreto. Entre estos datos se podrán contener:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos; DNI/NIF/Documento identificativo; Nº de Registro de Personal; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Firma electrónica; Imagen; Voz; Colectivo al que pertenece.
- Categorías especiales de datos: Ideología; Afiliación sindical; Religión; Creencias; Origen racial o Étnico; Salud; Vida sexual.
- Datos relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a las infracciones penales; Datos relativos a las infracciones administrativas.
- Datos de características personales: Datos de familia; Lugar y Fecha de nacimiento; Edad; Sexo; Nacionalidad.
- Datos de circunstancias sociales: Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes y asociaciones.
- Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Historial académico.
- Datos de detalle del empleo: Cuerpo/Escala y Datos del puesto de trabajo.
- Datos económico-financieros y seguros: Datos bancarios; Datos de aseguradora y mutuas de accidentes.

d) Destinatarios de comunicaciones de datos

Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente a los Órganos judiciales; Órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad Castilla La Mancha; Órganos de la Administración Local; Notarios, Abogados y Procuradores; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Bancos, Cajas de ahorro y Cajas rurales; Entidades aseguradoras, Tribunal de Cuentas; Interesados legítimos.

e) Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales.

f) Plazos para la conservación de los datos

Los datos recogidos se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

g) Medidas técnicas y organizativas de seguridad adoptadas para garantizar la seguridad

Las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

h) Base jurídica

El tratamiento de los datos personales es necesario para el cumplimiento de las funciones públicas conferidas a la Universidad, así como las obligaciones legales correspondientes, y como el consentimiento explícito de los interesados en los casos necesarios, tal y como se legitima por:

- El artículo 6.1. a), c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- Los artículos 6 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.
- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y texto consolidado de la Ley de Enjuiciamiento Criminal
- Normativa institucional correspondiente.